



de este municipio.

AYUNTAMIENTO DEL CUARTO VILLAGE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y VEINTE Y  
OCHO

y acordado se formaron en la forma ordinaria  
 y por quando se acordó, otro año que es el de  
 Censo Único para el de veinte y seis, hecho  
 el referido de Censo Único para el de  
 Censo Único, se acordó que se diese  
 para tomar las providencias necesarias  
 y por el Sr. D. Juan Felix Marhen entendido lo  
 acordado por la Z. U. de lo propuesto a cumplir  
 por lo que arriba en el cargo de su Comisión  
 se quiere se hagan verense los Padrones de Veri-  
 dad por los presentes n.º, y por el consador los  
 ordenes que le ande servida de Inmediación, con  
 certificación de no tener otro que la que lu-  
 ziere manifestadas, y suplico a esta Z. U. que por  
 qualquiera de los presentes n.º se le haga saber al  
 Sr. D. Pedro Alcantara de Cordoba como su  
 compañero nombrado para dicho en cargo, ponién-  
 do por n.º la aceptación de su Comisión y por  
 la Z. U. entendida la proposición anse de  
 te de lo conformado en todo como lo refiere  
 dho. Sr. Juan Marhen en su proposición  
 El Senor Sr. D. Pasqual Contreras y Lara Di-  
 xo que sabiendo concurrido la Z. U. a la función  
 y posesión de su Señoría de la Alcazar que

Inziento

